

INM-2023-00719

Santo Domingo, República Dominicana

09 de agosto de 2023

ANUNCIO ESPECÍFICO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES

SERVICIO DE NO CONSULTORÍA PARA FIRMA

**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE MATERIAL
AUDIOVISUAL EDUCATIVO PARA SENSIBILIZACIONES**

Proceso N.º DO-MRHM-360908-NC-RFQ

El Gobierno de la República Dominicana (en adelante del Prestatario) ha recibido una donación del Banco Mundial, mediante el convenio de donación TF0C1065-DO, para el Proyecto Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana y a través del Instituto Nacional de Migración (INM RD) se propone a utilizar parte de los fondos de este financiamiento para adquisición de **Servicio de producción y diseño de material audiovisual educativo para sensibilizaciones**, por medio al proceso N.º DO-MRHM-360908-NC-RFQ.

El servicio tiene el objetivo de conceptualizar, diseñar e implementar campañas, contenidos y materiales para actividades de formación e incidencia social, mediante la creación de conceptos creativos, diseño de gráficos y audiovisuales que permitan sensibilizar y concientizar a representantes institucionales, sociedad civil y población en general, acerca de las temáticas relevantes del Proyecto, con el fin de generar cambios y mejoras en la sociedad y en las políticas públicas migratorias.

El Instituto Nacional de Migración (INM RD) le invita a presentar su expresión de interés para la prestación de los servicios solicitados. En tal sentido, deberá remitir los siguientes documentos: Registro Mercantil, última Acta de Asamblea, Nómima de Accionistas registrados en la Cámara de Comercio, certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Registro de Proveedor del Estado (RPE), dos cartas de referencia de trabajos realizados, evidencia mediante facturas, órdenes de compras y portafolio profesional de la empresa, y otras documentaciones que se encuentran en las especificaciones técnicas.

Las empresas interesadas serán seleccionados(as) sobre la base de la experiencia, la calidad del trabajo que ha realizado anteriormente y del costo de las cotizaciones presentadas, con el método de selección Solicitud de Cotizaciones abierto y competitivo, conforme los procedimientos indicados y las Regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios en Proyecto de Inversión de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020.

Se llama la atención de usted sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI” del Banco Mundial, julio de 2016 revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020. (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Puede obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, durante horas hábiles desde 8:00 a. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes.

Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INMRD)

Edificio Escuela Nacional de Migración, 2.º piso, Unidad Ejecutora del Proyecto

Tel.: 809-412-0666 Ext. 310

Calle Manuel de Jesús Galván N.º 9

Gascue, Distrito Nacional,

República Dominicana

Las documentaciones de aplicación deberán dirigirse a más tardar a las **3:00 p. m. del día 28 de agosto de 2023** en sobre cerrado en la Calle Manuel de Jesús Galván N.º 9, Gascue, Santo Domingo de Guzmán indicando en la portada el nombre del servicio.

Atentamente,



Dr. Pedro Wilfredo Lozano López

Director ejecutivo





RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

Solicitud de cotizaciones



**Proyecto: Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana
Donación No. P 179751**

**Instituto Nacional de Migración
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)**

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE NO CONSULTORÍA PARA FIRMA

**Adquisición de: Servicio de producción y diseño de material audiovisual
educativo para sensibilizaciones**

El Proyecto *Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana*; en adelante, el Proyecto, les invita a cotizar los servicios motivo del presente proceso de compra que es llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el Convenio de Donación suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Mundial (TFOC1065-DO).

Objetivo de la cotización: conceptualizar, diseñar e implementar campañas, contenidos y materiales para actividades de formación e incidencia social, mediante la creación de conceptos creativos, diseño de gráficos y audiovisuales que permitan sensibilizar y concientizar a representantes institucionales, sociedad civil y población en general, acerca de las temáticas relevantes del Proyecto, con el objetivo de generar cambios y mejoras en la sociedad y en las políticas públicas migratorias.

La oferta presentada deberá incluir los documentos indicados a continuación:

- a) Cotización con descripción de las Especificaciones Técnicas requeridas, debidamente firmada.
- b) Copia documento Registro Proveedor del Estado.
- c) Copia de Registro Mercantil.
- d) Ultima Acta de Asamblea y Nómina de Accionistas registrados en la Cámara de Comercio.
- e) Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al momento de presentar su cotización, así como la certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

- f) Portafolio y/o CV del personal designado (en memoria USB, enlace de descarga o QR)

Las ofertas deberán ser entregadas en físico en sobre sellados, debidamente identificadas, a más tardar el día **28 de agosto de 2023 hasta las 03:00 p. m.**, en la dirección siguiente:

Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana (RMMH)

Atención: Adria Yelina de la Cruz Holguín – Coordinadora general del Proyecto

Dirección: calle Manuel de Jesús Galván, N°9 (segundo piso), Gazcue Distrito Nacional, Rep. Dom.

Teléfono: [\(809\) 412-0666](tel:8094120666), extensión 310

1. Requerimientos de la cotización:
 - **Periodo de validez de las ofertas:** 30 días calendarios a partir de la fecha de cierre del concurso.
 - **Tiempo de entrega:** Entre 3 a 21 días (consultar tabla 1, página 17).
 - **Crédito:** 60 días luego de la recepción satisfactoria de los servicios y entrega de factura correspondiente.
2. Todo Oferente que requiera alguna aclaración al presente proceso de compra deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección de correo electrónico: adquisiciones.rmmh@inm.gob.do
3. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen sido invitados a participar directamente por el Comprador.
4. Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos bases del concurso y serán leídas juntamente con la Solicitud de Cotización.
5. El Proyecto, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, ya sea a solicitud del Proyecto o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes.
6. Precio de la oferta: los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total, y deberán contener todos los impuestos aplicables para ser entregados en las instalaciones de la Unidad Técnica de Proyectos.

7. Forma de pago al/los proveedores/es: para bienes cotizados en US\$ dólares los pagos se harán efectivos en RD\$ pesos, mediante cheque o a la tasa vigente.
8. El Proyecto *Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana* hará efectivos los pagos antes indicados, dentro de los treinta (30) días calendario luego de la entrega de los servicios y/o bienes y recepción satisfactoria, contra presentación de la factura y documentación correspondiente.
9. El Comité de Evaluación designado para el proceso de evaluación de las ofertas, verificará en primera instancia, el cumplimiento de la documentación legal, especificaciones técnicas y requerimientos solicitados.
10. La adjudicación se hará por (por lote único, por ítems, por ítems dentro de cada lote o por lotes) a la/s empresa/s que cumpla/n sustancialmente con los requerimientos/especificaciones técnicas, presente la oferta evaluada como la más baja y posea Número de Registro de Proveedor del Estado. A la empresa adjudicataria se le solicitará que demuestre evidencia de mantener al día las siguientes obligaciones: Aportes al Seguro Social, Pagos de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta e ITBIS, Número de comprobante fiscal Gubernamental para Instituciones del Estado (NCF), antes de realizar el pago correspondiente.
11. El Proyecto, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato la cantidad de bienes consignada en la lista correspondiente hasta en un 15% sin que varíen los precios unitarios y otras estipulaciones y condiciones.
12. El Proyecto, dentro del plazo de vigencia de validez de las ofertas, notificará a todos los oferentes los resultados de la evaluación.
13. El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en privado, en la dirección, fecha y hora establecidas.
14. Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a dólares de Estados Unidos utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco Central al día de la apertura.

15. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
16. La notificación de adjudicación de los bienes y/o servicios y aceptación por parte del proveedor constituirá un compromiso de ambas partes, mientras se prepara la orden de compra formal.

17. **FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores o proveedores de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación; o b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie. Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar 1 todas las cuentas, registros y otros documentos

referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

e. Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar¹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros

Lista de Precios

(Este formulario debe ser completado)

Ítem	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio Unitario <i>[indicar moneda]</i>	Precio total	Fecha de entrega
01					
			Sub -Total		
			TOTAL		

Nota: Los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total, y deberán transparentar los impuestos aplicables. La cotización deberá incluir el tiempo de garantía ofertado y el tiempo de entrega de los bienes y validez de la oferta.



RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

Especificaciones Técnicas



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA DISEÑO DE MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN”

Proyecto: No.TFOC1065-DO. “Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana” (Proyecto RMMH-RD).

Agencia implementadora: Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD)

Organismo Financiado: Banco Mundial

Organismo Contratante: Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD)

Duración: 21 meses, a partir del 1 de septiembre de 2023

1. Contexto

La población extranjera en República Dominicana representa el 5.6 por ciento de la población total. Los grupos de migrantes más grandes provienen de Haití (87,2 % de todos los inmigrantes) y Venezuela (4,5 %).¹ En general, las migraciones se incrementan por diferentes razones, como son, la pobreza, brotes de conflictos, violencia e inestabilidad política, a lo cual no escapa la inmigración en República Dominicana. En consecuencia, República Dominicana recibe personas en condiciones cada vez más vulnerables las que, por su grado de vulnerabilidad social y económica, no pueden solicitar visa, permiso de residencia, documentación o incluso alguno de los estatutos humanitarios, perjudicando su regularización. El presidente Luis Abinader ha solicitado apoyo internacional para responder a los flujos migratorios, especialmente considerando la frágil situación de Haití, quien como observamos aporta el mayor flujo de inmigrantes al país.

En respuesta a estos desafíos, el Banco Mundial facilitó una operación de financiamiento de proyectos de inversión (“el Proyecto”), financiada por una donación de US\$ 4.6 millones del Fondo para la Consolidación de Paz (SPF). El Proyecto tiene como objetivo mejorar las capacidades institucionales, estadísticas, de planificación y coordinación para una mejor gestión migratoria. El Proyecto comprende cuatro pilares: (I) Fortalecimiento de las capacidades

¹ Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017).

estadísticas; (II) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, de planificación y coordinación multisectorial; (III) Inversiones para mejorar el apoyo a las poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad; y, (IV) Apoyo a la gestión y supervisión del proyecto.

El Gobierno de la República Dominicana actuará por intermedio del Instituto Nacional de Migración (INM RD) y de seis instituciones ejecutoras (Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental, Oficina Nacional de Estadística, Sistema Único de Beneficiarios, Programa Supérate, Ministerio de la Mujer y Dirección General de Migración) para implementar el Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana (RMMH-RD). Además, cuenta con el seguimiento al marco de resultados por parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

El proyecto se encuentra actualmente en etapa de ejecución y contempla la creación de una Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) hospedada en el INM RD, dirigida por un(a) Coordinador(a) y el establecimiento de un Comité Estratégico de alto nivel, coordinado por el MEPyD con participación de todas las instituciones participantes. La fecha de finalización del Proyecto es el 30 de julio de 2025. Por lo cual, se hace necesario la contratación de una empresa que oferte los servicios del diseño de materiales de formación e incidencia social.

2. Objetivo general

Conceptualizar, diseñar e implementar contenidos y materiales para actividades de formación e incidencia social, mediante la creación de conceptos creativos, diseño de gráficos y audiovisuales que permitan sensibilizar y concientizar a representantes institucionales, sociedad civil y población en general, acerca de las temáticas relevantes del Proyecto, con el objetivo de generar cambios y mejoras en la sociedad y en las políticas públicas migratorias. Dicha labor se realizará a partir de la guía de visibilidad del Proyecto, el manual de marca del Instituto Nacional de Migración y la línea gráfica del programa de capacitaciones de la institución.

3. Objetivos específicos

- 3.1. Conceptualizar estrategias de comunicación adecuadas para cada una de las audiencias y plataformas identificadas, utilizando diferentes formatos: gráficos estáticos y animados, videos y otras estrategias comunicacionales vinculadas a los temas de interés.
- 3.2. Diseñar conceptos creativos y gráficos que permitan comunicar de manera efectiva y atractiva los mensajes clave, considerando las características culturales y sociales de las audiencias y adaptados a los diversos formatos solicitados.
- 3.3. Adaptar e implementar los materiales diseñados, basados en las estrategias de comunicación y los conceptos creativos y gráficos desarrollados, para cada una de las audiencias identificadas, utilizando diferentes formatos como gráficos, animaciones y edición de videos, de manera que se logre una comunicación efectiva, atractiva y adecuada a las características culturales y sociales de cada audiencia.

4. Productos esperados

4.1. Conceptualizar estrategias de comunicación adecuadas para cada una de las audiencias identificadas, utilizando diferentes formatos: gráficos, animaciones, edición de videos y otros posibles formatos. Cantidad de productos aproximados esperados: 20 conceptualizaciones, entregadas y aprobadas.

- Propuesta de estrategias de comunicación para cada audiencia identificada: La empresa deberá elaborar un documento detallado con los lineamientos de comunicación, mensajes clave a cada audiencia identificada, canales propuestos y formatos específicos como gráficos, animaciones, edición de videos y otros posibles formatos.
- Conceptos creativos: Se generarán conceptos innovadores y creativos que permitan comunicar de manera efectiva y atractiva los mensajes clave. Estos conceptos estarán en línea con las características culturales y sociales de las audiencias identificadas, asegurando así su relevancia y conexión con el público objetivo.

4.2. Diseñar conceptos creativos y gráficos que permitan comunicar de manera efectiva y atractiva los mensajes clave, considerando las características culturales y sociales de las audiencias y adaptados a los diversos formatos solicitados. Cantidad de productos aproximados esperados: 80 diseños gráficos, 10 diagramaciones, 50 animaciones, 30 ediciones audiovisuales, entregados y aprobados.

- Diseños gráficos: Se generarán diseños gráficos adaptados a cada audiencia, que transmitan los mensajes clave de manera visualmente atractiva y efectiva. Estos diseños pueden incluir infografías, ilustraciones y otros elementos visuales relevantes.
- Animaciones: Se desarrollarán animaciones 2D y 3D que utilicen los conceptos creativos y gráficos diseñados para comunicar de manera dinámica y cautivadora. Estas animaciones se adaptarán a cada audiencia y se utilizarán como recursos visuales para transmitir información y mensajes importantes.
- Edición de videos: Se llevará a cabo la edición de videos, utilizando los materiales gráficos, animaciones y/o videos previamente grabados para crear contenido audiovisual coherente y atractivo. Los videos resultantes serán adecuados para cada audiencia y se utilizarán como herramientas de comunicación efectivas. Es importante tener en cuenta que los productos específicos pueden variar según las necesidades y requisitos del proyecto en particular, así como los recursos disponibles.
- Gestión de audio: El oferente será responsable de la gestión de música y grabación de voz en off, obtener las licencias correspondientes, grabar la voz en off, editar y mezclar el audio, y realizar pruebas y ajustes para garantizar una experiencia sonora efectiva y de alta calidad en los materiales solicitados.
- Guías de estilo: Se desarrollarán guías de estilo que establezcan los lineamientos visuales a seguir en los materiales diseñados. Estas guías incluirán especificaciones sobre la tipografía, paleta de colores,

iconografía y otros elementos visuales, asegurando la coherencia y consistencia en la comunicación gráfica.

4.3. Adaptar e implementar los materiales diseñados, basados en las estrategias de comunicación y los conceptos creativos y gráficos desarrollados, para cada una de las audiencias identificadas, utilizando diferentes formatos como gráficos, animaciones y edición de videos, de manera que se logre una comunicación efectiva, atractiva y adecuada a las características culturales y sociales de cada audiencia. Cantidad de productos aproximados esperados: 200 adaptaciones de diseños, diagramaciones, animaciones y ediciones de videos, entregados y aprobados.

- Adaptación de diseños y formatos: Se crearán diseños gráficos adaptados a los diferentes formatos solicitados, como infografías, animaciones, material promocional impreso (banners, roll up, bajantes, brochure, memorias USB, carpetas, gafetes, lanyard, afiches, flyers, otros) o digitales (banner web, contenido redes sociales, mailing, presentaciones, otros).

Tabla 1. Resumen de productos esperados

Descripción del producto	Cantidad de productos esperados	Tiempo estimado de entrega
Conceptualizar estrategias de comunicación adecuadas para cada una de las audiencias identificadas, utilizando diferentes formatos: gráficos, animaciones, edición de videos y otros posibles formatos	20 conceptualizaciones.	Entre 3 a 5 días
Diseñar conceptos creativos y gráficos que permitan comunicar de manera efectiva y atractiva los	80 diseños gráficos, 10 diagramaciones, 50 animaciones,	Entre 7 a 21 días, según la complejidad del servicio

mensajes clave, considerando las características culturales y sociales de las audiencias y adaptados a los diversos formatos solicitados	30 ediciones audiovisuales.	
Adaptar e implementar los materiales diseñados, basados en las estrategias de comunicación y los conceptos creativos y gráficos desarrollados, para cada una de las audiencias identificadas, utilizando diferentes formatos como gráficos, animaciones y edición de videos, de manera que se logre una comunicación efectiva, atractiva y adecuada a las características culturales y sociales de cada audiencia.	200 adaptaciones de diseños, diagramaciones, animaciones y ediciones de videos.	Entre 7 a 21 días, según la complejidad del servicio

1. Tareas específicas

Se espera de la empresa consultora que los productos cumplan la calidad esperada. Para este fin, se detallan las tareas mínimas que se deben llevar a cabo:

- Investigación y análisis de temáticas relevantes: Realizar investigaciones exhaustivas sobre las temáticas relevantes del Proyecto, incluyendo políticas públicas y problemáticas sociales vinculadas al tema migratorio. Analizar datos, estadísticas y estudios existentes para comprender mejor el contexto y los desafíos relacionados.

- Desarrollo de estrategias de comunicación: Diseñar estrategias de comunicación efectivas contenidos de incidencia social. Estas estrategias deben incluir la identificación de la audiencia objetivo, los mensajes clave, los canales de comunicación adecuados y las tácticas de sensibilización y concientización.
- La redacción de storytelling y/o diseño de storyboards: como herramientas fundamentales para la creación de contenido narrativo.
- Creación, diseño, animación y edición de conceptos creativos y gráficos: Desarrollar elementos gráficos y audiovisuales atractivos, como logotipos, imágenes, infografías, animaciones y videos, que transmitan de manera efectiva los mensajes clave y capten la atención de la audiencia.
- Producción y adaptación de contenidos y materiales: Elaborar o adaptar contenidos relevantes para los eventos de incidencia, como el diseño y diagramación de artículos, informes, folletos, presentaciones y materiales de capacitación, asegurándose de que los contenidos estén adaptados al público objetivo y sean claros, convincentes y basados en evidencia.

2. Plazo de ejecución

Durante el periodo de contratación, que se extiende por 21 meses a partir del 1ro de octubre de 2023, se establecerán fechas específicas para cada actividad, las cuales serán planificadas y coordinadas con suficiente antelación. **Además, se realizarán evaluaciones posteriores a cada acción con el fin de analizar los resultados obtenidos y determinar la continuidad de los servicios de consultoría.** Esta retroalimentación constante permitirá ajustar y mejorar la estrategia de comunicación y relaciones públicas del Proyecto, asegurando así su efectividad y éxito a lo largo de su duración.

3. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Requisitos generales

- La empresa debe tener experiencia de más de cinco (5) años ininterrumpidos comprobables en el diseño de material gráfico y audiovisual de sensibilización sobre temas políticos y sociales.
- La empresa debe contar con experiencia en la edición, musicalización y colorización de videos.
- La empresa debe poseer conocimiento avanzado en Motion Graphic para el diseño y animación de infografías, gráficos, mapas, cuadros, etc.
- La empresa debe contar con el servicio de voz en off y edición de audio de videos y/o animaciones.
- La empresa debe manejar profesionalmente plataformas de diseño gráfico y diagramación como: Adobe Photoshop CC, Adobe Illustrator y Adobe InDesign.
- La empresa debe contar con personal con alto conocimiento en el manejo de softwares de presentación como Microsoft PowerPoint, Apple Keynote, ZohoShow, Google Slides, entre otros.
- La empresa debe disponer de personal especializado altamente profesional, productivo y ético (comprobable), a quienes les pueda asignar las responsabilidades de esta solicitud.
- La empresa debe contar con personal capacitado para la buena redacción, ortografía y atención a los detalles.

Requisitos al oferente, tanto para su selección o si resulta adjudicatario de los servicios

- El proveedor del servicio debe contar con la debida formalización y acreditación para ofrecerlo. Para cumplir con este requisito, se solicita que presente los siguientes documentos: Registro Mercantil, última Acta de Asamblea y Nómina de Accionistas registrados en la Cámara de Comercio. Además, es necesario que esté al día en el pago de impuestos, por lo tanto, deberá entregar la certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al momento de presentar su oferta, así como la certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- El suplidor del servicio debe poseer Registro de Proveedor del Estado (RPE), en estatus activo en la Dirección General de Contrataciones Públicas (dgcp.gob.do).

- Los oferentes deben presentar mínimo dos (2) cartas de referencia de clientes que hayan recibido satisfactoriamente servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas, donde se indiquen la calidad, puntualidad de entrega y tiempo del servicio prestado.
- El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que se compromete a brindar los servicios cumpliendo con criterios éticos, de calidad, puntualidad, responsabilidad y sostenibilidad medioambiental.
- El oferente deberá especificar el personal designado para cada una de las tareas asociadas al servicio solicitado, indicando nombre completo y función, así como, presentando el CV de dicho personal, el cual debe contar con la no objeción de la institución contratante. A continuación, se detalla el equipo requerido: project manager, creativo(a), diseñador(a) gráfico(a), diagramador(a), copywriter, ilustrador(a), voz en off, animador(a) especializado(a) en Motion Graphic, editor(a) de video, deberá enviar el portafolio y/o currículum de cada integrante del recurso humano designado para el Proyecto.

4. Dependencia y supervisión

El proceso previo de cotización será manejado por la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP). La logística, coordinación, supervisión, corrección y cambios de este servicio es responsabilidad de la División de Comunicación del Instituto Nacional de Migración (INM RD).

El proceso de retroalimentación y evaluación del desempeño de la empresa consultora se realizará a través de revisiones periódicas, sesiones de retroalimentación individual y colectiva, y la posibilidad de realizar ajustes en las propuestas gráficas y estrategias, según los resultados obtenidos. La División de Comunicación del INM RD será responsable de evaluar y corregir cualquier cambio o modificación en el trabajo. Esta unidad, también proveerá los insumos necesarios para ejecutar el trabajo, por ejemplo, líneas gráficas, manuales de marca e información del Proyecto.

5. Confidencialidad

La empresa seleccionada para brindar los servicios expuestos anteriormente se compromete de manera expresa e irrevocable a:

- Confidencialidad absoluta: El oferente deberá mantener la más estricta confidencialidad en relación con toda la información confidencial a la que tenga acceso durante la ejecución de los servicios. Esto incluye, pero no se limita a, diseños gráficos, audiovisuales, documentos, datos, informes, estrategias, planes, bases de datos, y cualquier otra información relacionada directa o indirectamente con el Proyecto.
- No divulgación de información: En ninguna circunstancia podrá el oferente divulgar, transmitir, proporcionar o comentar la Información Confidencial con personas no autorizadas o que sean ajenas al Proyecto. El oferente se compromete a no utilizar dicha información confidencial para beneficio propio o de terceros, ni para fines distintos a los establecidos.
- Autorización previa por escrito: El oferente solo podrá revelar la Información Confidencial con la autorización previa y por escrito del Instituto Nacional de Migración (INM RD). En caso de recibir una solicitud de divulgación de información confidencial por parte de una autoridad judicial u otro organismo competente, el oferente deberá notificar de inmediato al INM RD y seguir sus instrucciones al respecto.
- Protección de la información: El oferente se compromete a tomar todas las medidas necesarias y razonables para proteger la Información Confidencial contra cualquier pérdida, acceso no autorizado, divulgación, alteración o destrucción. Esto incluye el uso de medidas de seguridad físicas, electrónicas y administrativas adecuadas para salvaguardar la confidencialidad de la información.
- Obligación de confidencialidad posterior: La obligación de confidencialidad del oferente persistirá incluso después de la finalización de la consultoría. El oferente no podrá utilizar ni revelar la Información Confidencial después de la terminación del contrato, a menos que cuente con la autorización expresa y por escrito del INM RD. El objetivo de este

acápites de confidencialidad es garantizar la protección y preservación de la Información Confidencial del Proyecto. El oferente se compromete a resguardar esta información y a utilizarla exclusivamente para los fines establecidos en el marco de los servicios contratados. La confidencialidad es fundamental para mantener la integridad y seguridad de la información, así como para salvaguardar los intereses y la reputación del Instituto Nacional de Migración (INM RD) y del Proyecto en su conjunto.

6. Conflictos de interés

El Banco Mundial exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés. La UEP se reserva el derecho de rescindir el compromiso si se determina que existe conflicto de interés de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

7. Proceso de evaluación y documentaciones requeridas

Las siguientes documentaciones deberán ser entregadas en sobres cerrados de manera presencial antes del 28 de agosto de 2023 a las 3:00 p. m. (GMT-4) bajo el asunto "RMMH: Contratación de empresa para el diseño gráfico y audiovisual de material educativo para sensibilizaciones". La entrega será en la oficina de Unidad Ejecutora del Proyecto, ubicada en la calle Manuel de Jesús Galván, núm. 9, Gascue, segundo piso de la Escuela Nacional Migración. La evidencia de trabajos previos y portafolios podrán ser entregados en memoria USB, enlaces de descarga o código QR).

La selección será comunicada al proveedor mediante un correo electrónico. Para ser preseleccionado se requiere completar al menos 70 puntos en los criterios de evaluación, lo cual le permitirá pasar a la etapa final que conlleva una entrevista con las empresas preseleccionadas. La empresa seleccionada será la que cumpla con todos los requisitos solicitados y tenga la oferta evaluada más baja. Una vez el proveedor para brindar el servicio sea seleccionado, se le convocará a una reunión para brindarle las orientaciones correspondientes del Proyecto.

Tabla 2. Criterios de evaluación

#	Criterios de evaluación	Puntaje máximo
1	<p>Registros persona jurídica. El proveedor del servicio debe contar con la debida formalización y acreditación para ofrecerlo. Para cumplir con este requisito, se solicita que presente los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Registro Mercantil 2) Última Acta de Asamblea 3) Nómina de Accionistas registrados en la Cámara de Comercio 4) Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) 5) Certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS) 6) Registro de Proveedor del Estado (RPE) 	10
2	<p>Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar al menos dos (2) cartas de referencia de clientes diferentes con los datos de las empresas firmantes. La Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) a través de su equipo pericial podrá indagar sobre los servicios ofrecidos. Las cartas deben estar timbradas, firmadas, selladas y tener la información de la empresa y contactos que permitan hacer cualquier evaluación que se entienda de lugar.</p>	10
3	<p>Experiencia del Oferente. Los oferentes deben contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia ininterrumpida presentando evidencia mediante facturas, ordenes de compras y portafolio profesional de la empresa.</p>	10
4	<p>Carta de compromiso: El oferente deberá presentar una carta en la cual se comprometa a brindar los servicios de acuerdo con criterios éticos, de calidad, puntualidad, responsabilidad y compromiso medioambiental. En dicha carta se debe hacer mención explícita a la existencia de</p>	10

	políticas internas de seguridad que aseguren la protección, la integridad, la salud y la sostenibilidad de sus trabajadores, así como la protección ambiental.	
5	El oferente deberá especificar el personal designado para cada una de las tareas asociadas al servicio solicitado, indicando nombre completo y función y anexando CV o portafolio de este personal a satisfacción de la institución contratante. El equipo requerido: project manager, creativo(a), diseñador(a) gráfico(a), diagramador(a), copywriter, ilustrador(a), voz en off, animador(a) especializado(a) en Motion Graphic, editor(a) de video, deberá incluir el portafolio y/o currículo del personal designado para el Proyecto. Podrá entregar la información en memoria USB, enlace de descarga o código QR.	40
6	Entrevista con la empresa y el personal designado para certificar el CV y portafolio.	20
	TOTAL	100

8. Lugar y recursos para la ejecución de la posición

La empresa realizará el trabajo contratado desde sus instalaciones, excepto en casos de reuniones y actividades previamente coordinadas con la División de Comunicación del INM RD, encargada de supervisar, aprobar, realizar cambios o correcciones y coordinar las acciones conjuntas.

Cuando se requiera la presencia del equipo contratado, el INM RD proporcionará un espacio adecuado para llevar a cabo las reuniones y actividades planificadas. No se brindarán equipos tecnológicos, pero se asegurará un entorno propicio con escritorio, aire acondicionado, internet, acceso a energía eléctrica y soporte técnico. El objetivo es garantizar que se cumpla con las responsabilidades asignadas de manera efectiva y se obtenga los resultados esperados en el marco del Proyecto RMMH-RD.

El horario de trabajo de la institución contratante es 8:00 a. m. a 4:00 p. m., salvo en casos excepcionales que requieran disponibilidad fuera del horario laboral, en cuyo caso se proporcionará el programa de trabajo con antelación. El correo electrónico institucional será el principal canal de comunicación,

complementado con mensajería instantánea, videoconferencias, entre otros. Los informes y trabajos se entregarán en formato Word y PDF, pudiendo utilizar herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo, pero no como fuente principal.

9. Monto y forma de pago

El pago se realizará mensual, contra entrega satisfactoria de los productos y de la factura por parte de la empresa contratada que contemple las acciones realizadas durante el periodo de ejecución de sus funciones y responsabilidades. La factura deberá ser presentada antes del día 20 del mes correspondiente al pago. El presupuesto destinado para esta consultoría será distribuido de manera equitativa a lo largo de los veintidós (21) meses de duración del contrato. Los pagos se realizarán al término de cada mes, a partir del inicio de los servicios. Esta modalidad de pago permitirá mantener un flujo constante y oportuno de remuneración para el prestador del servicio, garantizando así su dedicación y compromiso durante toda la vida del proyecto. Las propuestas no pueden superar el presupuesto destinado para este servicio.

Unidad de negocio	Proyecto	Actividad	Fondo	Departamento	Agencia implementadora
Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)	Proyecto <u>Respuesta</u> Multisectorial a la <u>Movilidad Humana</u> - RMMH-RD	Contratación de empresa para el diseño gráfico y audiovisual de material educativo para sensibilizaciones	RD\$4,830,273.00	División de Comunicación	Instituto Nacional de Migración (INM RD)